

Guayaquil, a 30 de Abril de 1996

Señores.

Junta General de Accionista de
SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES
Ciudad.

En mi calidad de comisario de SOUTH AMERICAN MARINE ENGINEERING & SERVICES presento a ustedes mi informe por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1995.

- En la empresa se ha cumplido los aspectos legales, estatutarios y reglamentos y las resoluciones de la Junta General.
- He recibido la colaboración por parte de los administradores de la empresa para el cumplimiento de mis funciones.
- Se conservan de conformidad con las disposiciones legales la correspondencia, libros de actas y la información contables
- La empresa no ha tenido bajo su responsabilidad bienes de terceros
- Se ha dado cumplimiento a lo dispuestos en el Art. 321 de la Ley de Compañías
- Las cifras presentadas en estados financieros están respaldado por los registros contables
- Las cifras contenidas en los estados financieros son confiables y los mismos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados
- No se ha dado lugar a la están de garantías; no ha existido omisión en el orden del día; no ha tenido que convocar a la Junta General; ni ha existido propuestas de remoción de los administradores

Atentamente,


Ing Elisa Encalada
C.I. 0906251988

02 MAYO 1996

